

**DENUNCIA PÚBLICA... CONTINÚA LA DESADMINISTRACIÓN EN EL  
SENA DE LA REGIONAL SANTANDER.**

20160425CC08

SINDESENA SANTANDER, comparte la política de selección del personal directivo de regionales y centros de formación mediante procesos de meritocracia, en el arco del principio de transparencia. Parece que no es el caso en el proceso de selección del Subdirector (a) del Centro Agro turístico de San Gil, en el cual, los ternados casualmente resultaron ser amigos del Director Regional DAVID HERNANDO SUÁREZ GUTIÉRREZ, donde finalmente fue elegida CLAUDIA JOHANNA GÓMEZ PEREZ. Es así, que SINDESENA SANTANDER reclama de la Dirección General la transparencia del concurso en el nombramiento para Directivos, de no ser así, no deben incurrir en el desgaste de procesos mentirosos y direccionados, y nombrar a su albedrío la persona que considere conveniente, total son cargos de libre nombramiento y remoción.

Con la llegada de CLAUDIA JOHANNA GÓMEZ, al centro de San Gil, se está observando la falta de competencias administrativas, liderazgo, capacidad de negociación y comunicación que confluye en una cuestionada gestión administrativa. Es así, que se han venido presentado los siguientes hechos: desconocimiento del acervo profesional de los funcionarios que desempeñaban los diferentes cargos de las diferentes coordinaciones, la experticia de este personal fue subestimada y relegada.

Se suma a estos hechos la agresión verbal descalificadora de lo realizado en el centro de formación. En consecuencia se configura un pesado ambiente laboral, que atenta contra la estabilidad emocional de los funcionarios, y la pérdida de valor económico por la inversión realizada en la capacitación de dichos funcionarios.

Mención especial requiere el hecho de que Claudia Johanna, pretenda hacer injerencia en las creencias religiosas de cada uno de los individuos, irrespetando de esta manera la libertad de culto señalada en la Constitución Nacional Colombiana, en razón a que la señora subdirectora profesa un credo diferente a la religión católica. Agrava esta situación el hecho de que hasta el momento en el centro de San Gil no se cuenta con un capellán, de todos es sabido que este funcionario acompaña los eventos para la formación integral de los aprendices, y sirve de guía espiritual a toda la comunidad educativa cuando así lo requiera.

De otra parte, la comunidad SENA se pregunta por las acciones realizadas por el Señor Director Regional David Suárez, quien estuvo encargado en este centro por alrededor de siete meses, tiempo en el cual generó viáticos y comisiones. La pregunta es ¿qué hizo en este período?; ¿se realizó el plan operativo y la planeación para la vigencia 2016?

El diagnóstico de la Subdirectora, como lo ha expresado en reiteradas ocasiones es que todo estaba patas arriba en el centro de formación y por esto decidió cambiar todos los procesos que se venían llevando a cabo en el centro hasta antes de su llegada; la comunidad se pregunta: ¿era tan mala la gestión que hacía el Subdirector encargado, Doctor DAVID HERNANDO SUÁREZ GUTIÉRREZ, que se requerían tantos cambios según el criterio de la nueva subdirectora? . La cosa no es tan sencilla, pues la mala planeación viene causando graves traumatismos al interior del centro; solo para mencionar que se contrataron más instructores de los que se necesitan, y de esta forma la Subdirectora viene atropellando a los contratistas, conminándolos a renunciar al contrato y a realizar actas de endeudamiento de horas por ejecutar causadas. ¿Será que este mecanismo adoptado por la subdirectora se ajusta al marco legal vigente para los procesos misionales en los que están inmersos los contratistas del SENA, o este hecho corresponde a un proceso jurídico inexistente inventado por la señora Subdirectora y solo avalado por ella?.

Con lo anterior se configura un pésimo clima organizacional, que obviamente perjudica el buen accionar y rendimiento del centro de formación como consecuencia del maltrato personal e inhumano de la señora subdirectora, y su incapacidad manifiesta para dirigir el centro. Los funcionarios en este ambiente se desmotivan, el trabajo en equipo es una farsa que da como resultado bajo rendimiento, y provoca malestar en cada uno de los trabajadores; consideramos que este no debe ser el actuar, ni el ejemplo de un Subdirector en una entidad de formación de nuestra querida institución SENA. Por tanto desde este escenario hacemos un llamado a la Dirección General del SENA, para que revise prontamente las acciones de la señora Claudia Johanna, y corrija la pifia realizada en el concurso de méritos.

Por último, se observa la política del SENA Regional Santander, orquestada por David Hernando Suárez, de arrumar profesionales idóneos, atentando contra el natural desarrollo de los funcionarios, que ven truncados sus aspiraciones de crecimiento profesional al no poder aportarle al SENA en el cumplimiento de la misión institucional. Esta mala práctica política está siendo bien implementada por la señora subdirectora de San Gil, con la anuencia por supuesto del Señor



Director David Suárez. Y si no es así, nos preguntamos nuevamente ¿Qué hace el Director para corregir todos estos inconvenientes? Por tanto, la Subdirectiva SINDESENA SANTANDER aboga por la corrección de estos improprios, y exhorta a la Dirección General a tomar los correctivos a que haya lugar.

#### **SINDESENA RECLAMA:**

- ✓ **Formación profesional de excelente calidad**
- ✓ **Trato respetuoso para los funcionarios**
- ✓ **Trato respetuoso para los contratistas del centro de formación.**
- ✓ **Trato respetuoso para los aprendices**
- ✓ **Adecuación de ambientes de aprendizaje**
- ✓ **Implementar la cultura SENA EN EL CORAZÓN de manera real y efectiva y no como un simple sofisma de distracción que solo satisfaga las necesidades de la administración y la politiquería del momento.**

### **SINDESENA SUBDIRECTIVA SANTANDER**

Mayo 2 de 2016



Carrera 27 No 15-07  
sindesenasantander@hotmail.com  
Tele Fax 632 76 07 - Bucaramanga